



PERÚ

Ministerio
de Educación

DIRECCIÓN
REGIONAL DE
EDUCACIÓN

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL
EL COLLAO



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA
TÉCNICO INDUSTRIAL
"MICAELA BASTIDAS" - PILCUYO



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Pilcuyo, 26 de febrero del 2025

OFICIO N° 016-2025-ME-DREP-DUGELEC-DIESTI-JEC"MB"/P.

SEÑORA : Dra. NORKA BELINDA CCORI TORO
DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO-ILAVE
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I PERSONAL

PRESENTE.-

ASUNTO : Solicito Resolución de contrato del trabajador de servicio que reemplaza al trabajador de servicio que solicito licencia sin goce de haber por cumplir función EDIL.

REFERENCIA : N° de expediente 2025-1345

Es grato dirigirme a Ud., con la finalidad de solicitar la Emisión de la resolución de contrato del trabajador de servicio Sr. HILARIO COAQUIRA CONDORI quien viene laborando en la Institución Educativa Secundaria Técnico Industrial "Micaela Bastidas" de Pilcuyo en reemplazo Don VICTOR ALANOCA ZAPANA, Trabajador de Servicio de la Institución Educativa Secundaria Técnico Industrial "Micaela Bastidas" de Pilcuyo; código de Néxus 1155114147N1, quien solicito licencia sin goce de remuneraciones por cumplir cargo Función Edil en la Municipalidad Distrital de Conduriri.

Motivo por el cual, solicito a su representada se sirva dar trámite a mi petición en vista de que faltan pocos días para el inicio del año escolar 2025, y el personal contratado no percibe remuneración alguna.

Segura que el presente merecerá la atención inmediata, aprovecho de la ocasión para reiterarle las consideraciones más distinguidas y estima personal.

Atentamente,



Mg. Celia C. Huacasi Quiñones
DIRECTORA